



### **PRESUPUESTOS 2.011. Enmienda número 1**

Miguel Angel Araúz Rivero, Concejal de este Ayuntamiento y Portavoz del Grupo Municipal Popular, como obra suficientemente acreditado en estas dependencias, y al amparo del Artículo 97.5 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación a la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldesa-Presidenta en el punto número 6 del Orden del Día, APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO PARA EL EJERCICIO 2011, CON SUS ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS, COMPRENSIVOS DE LOS PRESUPUESTOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS LOCALES, LOS ESTADOS DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DE SAPROME S.A. Y DEL ENTE PÚBLICO EMPRESARIAL TURQGESA Y CONCERTAR UNA OPERACIÓN DE PRÉSTAMO A LARGO PLAZO POR IMPORTE DE 857.310'40 €, de la sesión Plenaria de esta Corporación del día 30 de Septiembre de 2011, presenta la siguiente ENMIENDA:

**ANULAR Y DEJAR SIN EFECTO LA SUBIDA DE SUELDOS** de los cuatro Tenientes de Alcaldesa que se aprobó con los votos del Grupo Municipal Socialista en el Pleno de 8 de Julio de 2011.

**Los sueldos quedarán igual que se aprobaron en el Pleno de 30 de Junio de 2010**, quedando de la siguiente manera:

- Primer Teniente de Alcaldesa, Sr. D. Juan Antonio Jiménez Pinto: 36.735'74 €/año. Reducir 3.184'26 €.
- Segunda Teniente de Alcaldesa, Sra. D.<sup>a</sup> Brígida Pachón Martín: 23.295'18 €/año. Reducir 6.684'82 €.
- Tercer Teniente de Alcaldesa, Sr. D. Rafael Maraver Dorado: 23.295'18 €/año. Reducir 6.684'82 €.
- Cuarto Teniente de Alcaldesa, Sr. D. Benito Eslava Flores: 23.295'18 €/año. Reducir 6.684'82 €.

**GRUPO MUNICIPAL  
POPULAR**  
**Ayuntamiento de Osuna**



Para la **Concejala del Equipo de Gobierno, Sra. D<sup>a</sup>. Asunción Bellido Martín**, con dedicación parcial del 75%, su sueldo se calculará con arreglo a esa misma proporción aplicada al sueldo de la Segunda, Tercero y Cuarto Tenientes de Alcaldesa menos 100 €, por la menor responsabilidad que tiene. Es decir, el sueldo aprobado anteriormente de 22.485 €/año, se verá reducido en 5.798'79, quedando en 17.471'38 €/año.

Osuna, a 30 de Septiembre de 2011.

Miguel Angel Araúz Rivero  
Portavoz del Grupo Municipal del PP